

Bailar en la Berlanga

12^a edición 2026

- 01 Podrán concurrir los coreógrafos y coreógrafas miembros de SGAE que residan en territorio español, excepto los miembros de la Junta Directiva, de la Comisión de Supervisión de SGAE y del Patronato de la Fundación SGAE.
- 02 Los aspirantes deberán proponer **una o dos** piezas coreográficas, de **pequeño formato y estilo libre**, que presenten las siguientes características:
 - Duración mínima: 20 minutos / pieza; duración total máxima: 60 minutos.
 - Número máximo de intérpretes: Ocho (condicionado por las características del espacio*).
- 03 Será requisito imprescindible contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual de las músicas y obras audiovisuales, plásticas o de cualquier otra naturaleza incluidas en la/s pieza/s coreográfica/s propuesta/s.
- 04 La compañía o la persona autorizada por ella para presentar la solicitud de participación en la presente convocatoria exonera expresamente a la Fundación SGAE de la responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir.
- 05 La Fundación SGAE contratará a la compañía de danza seleccionada siempre y cuando esta acredite que mantiene contratados, en régimen laboral y con alta en la Seguridad Social, a los artistas que intervengan en la ejecución de su/s propuesta/s en el marco del ciclo.

En el caso de que no exista el vínculo laboral descrito en el párrafo anterior, la Fundación SGAE contratará directamente a los artistas intervinientes, en régimen laboral y con alta en la Seguridad Social. El artista que acredite su condición de trabajador autónomo suscribirá un contrato de prestación de servicios con la Fundación SGAE.

*Dimensiones del escenario, elevado 1,03 m con respecto al patio de butacas: 24,62 m² (fondo: 3,46 m, incluyendo plataforma; ancho: 7,73 m).

06 Condiciones económicas:

- a. El importe que abonará la Fundación SGAE en concepto de caché a cada bailarín o bailarina asciende a 300 € (impuestos incluidos).
El importe que abonará la Fundación SGAE en concepto de caché a cada músico o música asciende a 200 € (impuestos incluidos).
- b. La Fundación SGAE aportará un técnico de iluminación y un técnico de sonido. En el caso de que, a juicio del organizador, resultase imprescindible contratar un técnico externo, este deberá suscribir con la Fundación SGAE la modalidad de contrato que proceda.
- c. La Fundación SGAE se hará cargo de los gastos de viaje y alojamiento de la compañía únicamente en el caso de que esta no resida en la Comunidad de Madrid.

07 La inscripción para participar en la presente convocatoria deberá formalizarse a través del formulario de inscripción alojado en la página web de la Fundación SGAE (www.fundacionsgae.org), **desde el 14 de enero de 2026 y hasta las 23:59 h del 10 de febrero de 2026.**

08 Los aspirantes deberán aportar los siguientes datos y documentación:

- Información de contacto.
- N.º de socio o socia de SGAE y, en su caso, de FECED.
- Enlace a información sobre el espectáculo.
- Enlace al vídeo del espectáculo.
- Rider y equipo técnico necesario.
- Enlace al vídeo promocional del espectáculo.
- Duración de la/s propuesta/s y número de participantes en escena.

09 La presentación de la solicitud de participación en el XII Ciclo "Bailar en la Berlanga" implica la aceptación de las condiciones y los términos establecidos en la presente convocatoria, y comporta que la Fundación SGAE queda autorizada a difundir información relativa al ciclo que incluya datos profesionales e imágenes de los seleccionados.

10 El XII Ciclo "Bailar en la Berlanga" se celebrará del **17 al 21 de marzo de 2026** en la Sala Berlanga, calle de Andrés Mellado, n.º 53, 28015 Madrid.

Al finalizar cada sesión de la muestra, los miembros de la compañía participarán en un encuentro con el público.

ENVÍO DE MATERIALES

www.fundacionsgae.org

INFORMACIÓN

Los interesados pueden consultar o ampliar información sobre las presentes bases en:

arteseszenicas@fundacionsgae.org

informacion@fundacionsgae.org

Tel. (+34) 91 503 68 25/683 145 626

www.fundacionsgae.org

www.sgae.es

fundación **sgae**



XII CICLO “BAILAR EN LA BERLANGA”
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
A FAVOR DE LA FUNDACIÓN SGAE

D/D^a....., nacido/a el.....,
con DNI/NIE n^o....., domicilio en....., código postal.....,
localidad....., provincia.....,
correo electrónico.....,
teléfono..... y número de socio/a SGAE.....
actuando en su propio nombre y derecho.

D/D^a....., nacido/a el.....,
con DNI/NIE n^o....., domicilio en....., código postal.....,
localidad....., provincia.....,
correo electrónico.....,
teléfono..... y número de socio/a SGAE.....
actuando en su propio nombre y derecho.

D/D^a....., nacido/a el.....,
con DNI/NIE n^o....., domicilio en....., código postal.....,
localidad....., provincia.....,
correo electrónico.....,
teléfono..... y número de socio/a SGAE.....
actuando en su propio nombre y derecho.

MANIFESTA/N:

1. Que voluntariamente presenta/n su solicitud para participar en el XII Ciclo “Bailar en la Berlanga”.
2. Que ha/n leído y conoce/n las bases de dicha convocatoria y asume/n su contenido. A estos efectos, acompaña su curriculum vitae.
3. Que sabe/n que, a fin de tramitar su participación en el XII Ciclo “Bailar en la Berlanga” y realizar gestiones de carácter administrativo, la Fundación SGAE llevará a cabo el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Por todo lo expuesto, **CONSIENTE/N EXPRESAMENTE:**

Que la FUNDACIÓN SGAE trate sus datos de carácter personal, que constan en este escrito y en el curriculum vitae que acompaña a la solicitud de participación en la convocatoria del XII Ciclo “Bailar en la Berlanga”, para realizar gestiones de carácter administrativo y trasladar su propuesta al comité seleccionador.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en las disposiciones complementarias, sabe/n que puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante la **FUNDACIÓN SGAE** dirigiendo un escrito a los Servicios Jurídicos de la Fundación SGAE al domicilio social de la entidad en la calle Bárbara de Braganza, n.º 7, 28004 Madrid (España) indicando su/s nombre/s, dos apellidos, DNI, domicilio, derecho ejercitado y las razones justificativas de tal ejercicio.

Y para que así conste firma/n la presente autorización y consentimiento
en a.....de.....de 2026.

Firmado:

D/D^a..... D/D^a..... D/D^a.....